

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL EN 1970

DE RESIDENTES MAYORES DE EDAD, VECINOS CABEZAS DE FAMILIA Y MUJERES CASADAS

(Referido al 31 de diciembre de 1970)

PROVINCIA DE LERIDA

TERMINO MUNICIPAL DE

CABANABONA

DISTRITO MUNICIPAL

UNICO

LISTA ADICIONAL de los electores de la Sección UNICA

Comprende esta Sección Todo el Municipio



LISTA ADICIONAL DE ELECTORES RESIDENTES, QUE COMPLETA LA DEL CENSO RECTIFICADO DE 1969

Provincia LERIDAMunicipio CABANABONADistrito UNICOSección UNICAHoja n.º 1

Número	Cabeza de familia	Apellidos y nombre	Domicilio (entidad) Calle y número	Sexo y edad	Estado Civil	Profesión	Sabe leer y escribir
--------	-------------------	--------------------	--	-------------	--------------	-----------	----------------------

Electores que causan BAJA hasta el 31 de diciembre de 1970

1	-	Blanch Marsol, Natividad	Vilalta	M-37	Casada	Sus labores	si
2	-	Cuñat Benet, Maria Luisa	id	M-22	S	id	si
3	-	Piqué Gaset, Eladio	Mayor	V-24	S	mecánico	si
4	Cab	Planes Palou, Teodoro	Vilalta	V-48	C	Agricultor	si

Figuran en la relación 4 electores de bajas.

Electores que causan ALTA hasta el 31 de diciembre de 1970

1	-	Balasch Rius, Ventura	Agua	V-21	S	mecánico	si
2	-	Llavall Gaspá, Dolores	Vilamajó	M-21	S	Sus labores	si

Figuran en la relación 2 electores de altas.

CERTIFICO que la lista



En esta hoja se relacionan electores

Provincia LERIDAMunicipio CABANABONADistrito UNICOSección UNICAHoja n.º 2

.....que precede es la PROVISIONAL de electores en la Rectificación del Censo en 31 de diciembre de 1970, relacionándose CUATRO electores de Bajas y DOS electores de Alta. Sumando por tanto, los electores del Censo de 1.969 y los de la actual Rectificación, el resumen de la Sección es.

Censo General de Residentes. CIENTO CUARENTA electores.
Censo de Cabezas de Familia y Mujeres Casadas. . . CIENTO ONCE electores.

Lérida, 26 de Abril de 1.971

EL DELEGADO DE ESTADISTICA,

A. Puig

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente lista adicional, expuesta al público en el plazo legal, no ha sido objeto de reclamación alguna.

V.º B.º:

El Presidente,

*J. Comas***CABANABONA****11 MAYO 1971**

de 1971

El Secretario de la J. M. del C. E.,

navarro

CERTIFICO: Que la lista que precede se convierte en la DEFINITIVA de electores de esta Sección por no haber existido reclamación alguna contra ella durante el período legal de exposición al público.

Lérida, 21, Junio de 1971

EL DELEGADO DE ESTADISTICA,

A. Puig

CERTIFICO: Que la lista adicional que precede es la DEFINITIVA de electores de esta Sección por estar conforme con el Censo Electoral de la misma, obtenido por la Delegación Provincial de Estadística, y en ella se relacionan los electores Residentes, Cabezas de familia y Mujeres casadas, que se indican en la certificación consignada anteriormente.

V.º B.º:

EL PRESIDENTE,

J. Comas

Lérida, 25, Junio de 1971

EL SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL
DEL CENSO ELECTORAL,*J. Comas*